



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: ZOLANYI MARCELA ROZO REY  
DEMANDADO: JHON ALÉXIS ROJAS  
RADICACION: 2018-00194

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 31 de enero del 2019. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**

**Secretaria**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, siete (07) de febrero de dos mil diecinueve (2.019)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada en el memorial y el anexo obrantes a folios 32 y 33, acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la demandante ZOLANYI MARCELA ROZO REY, al estudiante de derecho NELSON LÓPEZ TRONCOSO, en los términos y para los fines descritos en el memorial en mención.

Téngase como agregada la documentación aportada por el apoderado de la parte actora, respecto al trámite adelantado sobre la entrega de la citación para notificación personal del demandado, tal como se observa a folios 34 al 36.

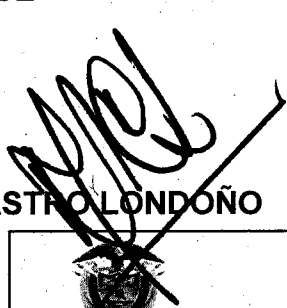
De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que el demandado JHON ALEXIS ROJAS, recibió la citación para notificación personal, según consta en el certificado de entrega de la empresa de correo Interrapidísimo obrante a folio 36; continúese con la notificación por aviso al mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 292 del Código General del Proceso, previniendo a la parte actora para que acredite su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**

Jueza

NB

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 11  
del 08 FEB 2019

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria